

Resolución de 15 de abril de 2013, de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Castellón, por la que se aprueba la acreditación definitiva en lenguas extranjeras para impartir áreas, ámbitos, materias o módulos no lingüísticos.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 19 de junio de 2012, de la Subdirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca al profesorado de los niveles de enseñanza no universitaria para la acreditación en lenguas extranjeras para impartir área, ámbitos, materias o módulos no lingüísticos y vista la propuesta de listas definitivas presentada por la Comisión de Acreditación.

### RESUELVO

Aprobar la lista definitiva (acta 7/2013) de acreditados y autorizar su publicación en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la subsecretaria de la Consellería de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 15 de abril de 2013



Directora Territorial

  
María de la Fuente Esteve Lombarte

**ANEXO I (Acta 7/2013 DEFINITIVA)**

Nombre	Apellido	Rel.Jur.	Cuerpo	ID I O M A			Observaciones
				Ing.	Fra.	Ale. Ita	
MARTA	ANTOLIN LOMBARTE	FI	M	B1			Acreditación temporal curso 2012/13, Anexo III
MÓNICA	CAMAHORT GUALLART	FC	M	B2			
LORENA ENGRACIA	CASTILLO VILLALBA	FC	M	B1			Acreditación temporal curso 2012/13, Anexo III
JOSEP FRANCESC	CAYO VILAR	FI	P	B2			
ROSARIO	MARTÍNEZ LUCAS	FC	P		B2		
CARMEN	NIÑEROLA NAVARRO	FC	P				No dispone de la titulación suficiente
EDELWEISS	PÉREZ PARRA	FI	P	B2			
ESTHER	PERIS CHACÓN	FI	M	B2			

Rel.Jur.: FI (Funcionario/a interino/a), FC (Funcionario/a de carrera)  
Cuerpo: M (Maestro/a), P (Profesor/a)